



Buenos Aires, 30 de Junio de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 543 /2014**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 13433/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 14, Dra. María Gabriela López Iñiguez solicita el pase y promoción interina del agente Francisco Atucha al cargo de Escribiente, en el mencionado juzgado.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 145/2014, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en virtud de la promoción interina de la agente Carla Victoria Encina al cargo de Oficial en el mencionado Juzgado, conforme Res. de Presidencia N° 444/2014, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Romanella Callegaro, mientras se extienda la misma y hasta se reincorporación efectiva y/o mientras dure el pase y promoción interina de la agente Daiana Biasotti y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Que para cubrir el cargo de Escribiente interino que deja vacante la agente Encina, se propone el pase y promoción interina del agente Francisco Atucha actualmente designado interinamente en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 19, conforme Res. de Presidencia N° 1116/2013, mientras dure el pase de la agente Romina Micaela Ceña y/o mientras se extienda el pase del agente Alejandro Daniel Fariña; lo que primero ocurra.

Que el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 19, Dr. Carlos Aostri y actual superior jerárquico del agente Atucha, presta conformidad para la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

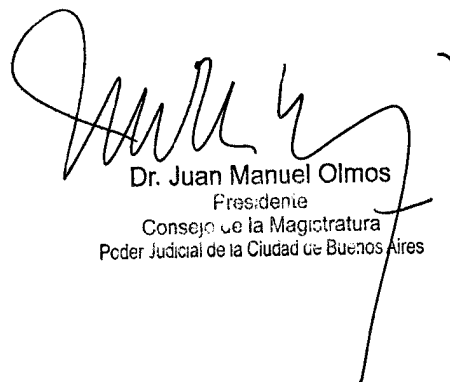


**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase y promoción, al agente Francisco Atucha, Legajo N° 5137, al cargo de Escribiente, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 14, mientras se extienda la promoción interina de la agente Carla Victoria Encina y/o en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Vanesa Romina D'Andrea y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 14 y 19, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 543 /2014**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires